

CARLOS ÁLVAREZ DE SOTOMAYOR

El horizonte de una democracia cosmopolita

La forma actual de la democracia, fundada sobre el esquema-base del Estado-Nación, no puede dar respuesta a los retos que le plantea la mundialización. El autor reivindica por tanto la necesidad de un modelo de gobernación alternativo, al que denomina democracia cosmopolita. Este nuevo modelo requiere un nuevo concepto de soberanía, un nuevo cuerpo legal y el fortalecimiento de las instituciones transnacionales. Existen dificultades para la realización de una democracia cosmopolita (nacionalismos, xenofobia, falta de disposición de los Estados-Nación para ceder parte de su soberanía, resistencia de las fuerzas económicas y financieras, etc.). Pero también existen importantes indicios a su favor (procesos de integración supranacional, cumbres mundiales, etc.). El artículo concluye con la formulación de estrategias de medio plazo orientadas a la realización de esta democracia cosmopolita. Allí se propone la consolidación de prácticas sociales de carácter transnacional, la reforma de los organismos mundiales y la formación y consolidación de unidades regionales transnacionales.

Carlos Álvarez de Sotomayor es catedrático de Filosofía y director del INET (Instituto de Estudios Transnacionales) en Córdoba, España.

Necesidad y esbozo de una democracia cosmopolita

La democracia ante el reto de la mundialización

La democracia, con todos sus problemas, continúa siendo para muchos el más válido de los modelos de gobernación históricamente conocidos. Es cierto que ha vivido trances difíciles, como el actual, cuando tiene que responder a un fenómeno de envergadura, imposible de obviar: la mundialización.

*La
democracia,
en su forma
actual, no
resulta
adecuada
para dar
respuesta
cabal a la
situación
de la
mundialización.*

La mundialización constituye más un proceso que una realidad consumada. En cualquier caso, desde hace relativamente poco tiempo se hace cada vez más patente la consolidación de un escenario, de un espacio único mundial, que se ha convertido en un referente inevitable para cualquier toma de decisión. Esto vale tanto para las actividades productivas como para las financieras, políticas, sociales y hasta culturales.

El carácter transnacional de este espacio se evidencia de diversas maneras. Por ejemplo, cuando vemos que acontecimientos o determinaciones que tienen su origen más allá de las fronteras nacionales repercuten seriamente en nuestro ámbito. Análogamente, cuando analizamos buena parte de nuestros problemas más inmediatos y descubrimos que sus raíces están más allá ("trans") de nuestros límites geográficos, fuera de nuestro control directo.

Aceptando la validez del axioma que sostiene que "a problemas transnacionales, políticas transnacionales", parece claro que la democracia, en su forma actual, no resulta adecuada para dar respuesta cabal a la situación de la mundialización. Aquí debe tenerse en cuenta que la democracia sigue todavía funcionando sobre el esquema base del Estado-Nación como ámbito soberano de gobernación, contando también con el débil auxilio de algunos pactos "inter-naciones".

Es por ello que vemos necesario el diseño de un nuevo modelo de gobernación hacia el que habría que ir caminando. En cualquier caso, este modelo serviría de referencia orientadora de las reformas a emprender en las instituciones supranacionales hoy vigentes.

Este modelo será el de una democracia cosmopolita. Ésta no eliminaría la realidad actual de los Estados, sino que se situaría como síntesis superadora o como alternativa a las posibles soluciones (confederal o federal) que en muchos ámbitos se apuntan.

Valoración crítica de dos modelos

El modelo confederal

Sobre la base del ya mencionado axioma, el modelo confederal entiende que el único modo posible de solución a la gobernación actual del mundo ha de basarse en el principio de soberanía nacional y en el acuerdo "inter-estados". Ello por dos razones: el realismo histórico y la salvaguarda real de la democracia (que en una unidad mayor de gobierno quedaría prácticamente disuelta).

Ambos motivos parecen razonables. En primer lugar, porque no se pueden ignorar inercias, muy arraigadas históricamente, a la hora de esbozar un proyecto de futuro. En segundo lugar, hay que decir que no es desdeñable el afán democrático de hacer presente la posición peculiar y autónoma de las minorías en una unidad política superior.

Es cierto, sin embargo, que la propuesta confederal no pasa de ser una unión "inter-estados", en la que se continuaría reflejando la correlación real de fuerzas: el más fuerte, por presión a otros o por poder de veto, terminaría imponiendo su criterio. En este modelo, además, cada Estado tendría que responder por los intereses de sus ciudadanos como criterio prioritario en sus relaciones internacionales.

El modelo federal

Reconociendo el mismo axioma de partida, el modelo federal entiende que el único modo de solución a la gobernación en la actualidad consistiría en la superación de la soberanía nacional. De esta manera, se cedería el paso a un poder de carácter mundial.

Esta posición tiene su correlato histórico en la formación de los Estados Nacionales, en la cual también se dio una superación de unidades menores de gobernación. Además, el modelo federal considera que sólo un gobierno mundial sería el único modo eficaz de regular políticamente procesos que realmente escapan a la circunscripción de un territorio.

La racionalidad de este modelo parece consistente. Efectivamente, la historia consolida la posibilidad y necesidad de construir unidades progresivamente mayores de gobernación. Por otra parte, los Estados soberanos se ven hoy rebasados para regular asuntos que, desde muchos puntos de vista, los trascienden.

Sin embargo, esta propuesta se enfrenta a dos retos: ignorar una inercia histórica tan arraigada como la soberanía de los Estados-Nación; además, instaurar un poder “demasiado grande”, que pondría en serio peligro la democracia como cauce de expresión que respeta las peculiaridades de minorías importantes. Este es un reproche que hoy se hace incluso al propio Estado-Nación.

La democracia cosmopolita como alternativa

Las deficiencias o riesgos posibles de ambos modelos nos llevan a la consideración de la alternativa de la democracia cosmopolita. Se trata de una perspectiva que vienen esbozando desde hace algún tiempo pensadores de filosofía política y de derecho internacional.

Este modelo no anula la competencia de unidades menores de gobernación para encarar con eficacia asuntos que les son propios y que, a la vez, garantizarían la presencia cultural, social y política de las minorías en el concierto mundial. La democracia cosmopolita apuesta por una fórmula que requiere:

- un nuevo concepto de soberanía, en el marco de una teoría de los derechos de la ciudadanía del mundo.
- un nuevo cuerpo legal, que recoja jurídicamente los anteriores conceptos.
- unas instituciones transnacionales nacidas de esa nueva ciudadanía, con representación y poder más allá de las fronteras nacionales.

Esta teoría, este cuerpo legal y estas instituciones tendrían un ámbito definido, compatible con el reconocimiento de unidades menores (regiones, naciones y entidades locales). Éstas funcionarían como referencia para colectivos e individuos que no renunciarían a su identidad personal, local, nacional y regional, dentro de un Orden Mundial.

*Efectivamente,
la historia
consolida la
posibilidad y
necesidad de
construir
unidades
progresiva-
mente
mayores de
gobernación.*

Teoría

Una teoría sobre la ciudadanía del mundo debería recoger la realidad incontestable de un mundo interrelacionado. Se trata de la célebre "aldea global", que repercute efectivamente en nuestra vida personal y colectiva cercana y respecto de la cual, legítimamente, tenemos derecho a intervenir. Sin embargo, esto no debería anular nuestra pertenencia y responsabilidad en áreas más próximas de convivencia social y política.

Esta teoría implicaría no sólo la afirmación cabal de la Carta actual de Derechos Humanos, sino una nueva comprensión de la persona y de su acción en el mundo. Daría lugar asimismo a nuevos conceptos, como el de soberanía y lealtad cosmopolitas. Con ello se fijarían derechos y obligaciones del ciudadano en campos competenciales de alcance e interés mundial. También se ilustraría sobre los cauces y mecanismos de decisión y participación democráticas adecuados para la nueva escala.

Cuerpo legal

Se propone la creación de un cuerpo legal que recoja la pretensión de un Orden Democrático Mundial, regulando y encauzando jurídicamente los retos ante los que nos sitúa la mundialización de problemas y soluciones. Este corpus estaría animado por el deseo de un desarrollo humano sostenible para todos los pueblos. Buscaría estructurar esta pretensión a través de una gobernación mundial basada en normas democráticas que dieran cauce a la participación y la responsabilidad.

Una tarea prioritaria sería la elaboración y aceptación universal de una Ley marco que fijara los distintos órdenes de competencias, definiendo los órganos que a nivel mundial vendrían a gestionar aquel Orden.

Este cuerpo legal de carácter mundial se desarrollaría a niveles que no eliminarían, sino que alentarían la existencia congruente de unidades menores de jurisdicción.

Instituciones

Se trata en este caso de fundar unas instituciones que vengan a ser la concreción de aquella teoría y cuerpo legal y que, en su ámbito, encarnen los poderes establecidos por el orden democrático:

- un poder con capacidad de legislar sobre aquellos asuntos que, de modo genérico, afecten a la ciudadanía mundial, y que sería elegido para tal fin según circunscripciones regionales.
- un poder con capacidad ejecutiva para diseñar y llevar a la práctica políticas acordes con lo legislado a nivel mundial.
- un poder judicial que, en base a una Constitución y a lo legislado a nivel mundial, dirima en justicia los asuntos de su jurisdicción.

El sistema dispondría de los recursos necesarios y adecuados para un funcio-

namiento que garantice su carácter realmente democrático, sin hipotecas a intereses o aspiraciones hegemónicas regionales.

Horizontes de posibilidad de la democracia cosmopolita (dificultades e indicios)

La realización de una democracia cosmopolita, tal y como ha quedado esbozada en el capítulo anterior, podría sonar a fantasía adolescente, sueño vano, puro extravío. Quizá no falten razones para una estimación tal, nacidas bien de un moderado escepticismo histórico, bien de un acusado "realismo" político. Pero con- vendremos en que a aquella posición hay que darle, por lo menos, oportunidades de defensa.

Quizá no sea inútil traer aquí la ya casi popularizada distinción que en la actualidad se hace entre quimera y utopía. Aquella sería efectivamente un sueño vano, una fabulación gratuita y descontrolada, pura fuga sin pretensión mínima de proyecto. La utopía es sueño diurno, horizonte de lo posible, instancia crítica de la acomodación al presente, proyecto deseado, sabedor de límites y resistencias, exigencia de labor.

Si la categoría de utopía es aplicable a la democracia en su acepción más genuina, lo es también a la forma que hemos venido diseñando, la democracia cosmopolita: algo "todavía-no" realizado, pero posible, frenado por resistencias, pero con indicios sintomáticos de viabilidad, que dan sentido al esfuerzo colectivo por ir haciendo realidad un proyecto que venga a resolver carencias ya evidentes.

En coherencia con ello será oportuno clarificar cuáles son las dificultades, pero también los indicios favorables con los que se enfrenta la construcción de una democracia cosmopolita en cada uno de los objetivos que se propone: la creación de una teoría, un cuerpo legal y unas instituciones de gobierno a nivel mundial, conciliables con las existentes a niveles más cercanos.

Construcción de una teoría de la humanidad

La construcción de una teoría de la ciudadanía mundial no ofrece dificultades especiales para un Occidente con una tradición humanista consolidada. Tampoco para un Oriente con filosofías y convicciones religiosas muy proclives a una consideración de la dignidad igualitaria del género humano.

El problema mayor se situaría en la asunción real de este humanismo omnia- barcador por parte de localismos cerrados, algunos incluso de carácter tribal. También conviene tener en cuenta las inercias nacionalistas cuidadosamente alimenta- das por los Estados, así como los brotes racistas y xenófobos a los que actual- mente estamos asistiendo.

Es verdad, no obstante, que frente a estas dificultades objetivas para la aceptación de tal teoría, hay indicios que apuntan a su posible receptividad. Mucho tiene que ver en esto el desarrollo de las telecomunicaciones. Ellas acer- can distancias, acrecientan una conciencia de la interdependencia y provocan reacciones solidarias que encuentran cauces de efectividad en redes articuladas a nivel mundial.

La asunción generalizada de una ciudadanía mundial no tendría por qué minar las bases de otras identidades menores, con las que es perfectamente compatible.

La asunción generalizada de una ciudadanía mundial no tendría por qué minar las bases de otras identidades menores, con las que es perfectamente compatible. De hecho, siempre hemos mantenido simultáneamente diferentes niveles de identificación con los distintos ámbitos en los que reconocemos nuestra pertenencia, usando uno u otro en función del referente al caso. No renunciamos a nuestra identidad personal aunque nos sintamos miembros de un grupo social, ni a nuestra identidad local próxima por ser ciudadanos de una provincia, comunidad o Estado. Ello es también compatible con nuestra progresiva conciencia continental. El proceso de identificación no tiene por qué detenerse ahí, ante la evidencia de un mundo cada vez más interrelacionado.

Elaboración de su cuerpo legal

La construcción de un cuerpo legal como cauce jurídico que regule un orden democrático mundial es tarea que ofrece dificultades mayores. Entre otras razones, porque ello exige de los Estados-Nación una cesión real de soberanía en campos donde su competencia era exclusiva. Los mismos acuerdos inter-estados no han sido tarea fácil. Ellos están incluso impregnados de la poca ecuanimidad y efectividad que nace del diverso poder real de las partes contratantes.

Pero también hay indicios que nos hacen pensar en la posibilidad real de que aquel cuerpo legal se vaya construyendo. Principios que puedan inspirar una legislación universal se encuentran ya en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como en el preámbulo y en los primeros artículos de la Carta de las Naciones Unidas. La Corte Internacional de Justicia de La Haya está siendo muy requerida. Puede ser una referencia interesante si se dota de capacidad coercitiva real a sus sentencias. Los acuerdos realizados en las cada vez más frecuentes Cumbres Mundiales, auspiciadas por la ONU, pueden ser el embrión de una legislación universal. Para esto, deberían seguir viéndose acompañados por la mayor presión y exigencia de la sociedad civil a través de los medios de comunicación y las redes mundiales de ONG.

Esta Ley de la Humanidad tendría carácter de ley marco y no entraría en conflicto con otros ámbitos de jurisprudencia, sino que, antes bien, los haría necesarios. El caso de las agresiones medioambientales es un buen ejemplo para acreditar la pertinencia de la pluralidad convergente de niveles distintos de legislación y control.

Creación de instituciones adecuadas

Todo lo anterior no tendría una traducción en lo concreto si no se crearan instituciones adecuadas a nivel legislativo, ejecutivo y judicial, capaces de gestionar ese Orden Democrático Mundial. Aquí es donde las dificultades suben ya de tono, pero donde también se registran indicios que nos hacen pensar en su posibilidad real.

Es una dificultad de calado la superación de las inercias del Estado-Nación, marco de gobernación en el cual venimos funcionando. En este marco, el Estado-Nación contaba con una soberanía absoluta. Ceder parte de esta soberanía a unas instituciones supranacionales no es asunto fácil para ningún Estado, ya que

esto supone una pérdida efectiva de parcelas de poder en muchas áreas de la vida social. El asunto se vislumbra aún más complicado cuando aceptamos que, en buena medida, la decisión sobre su posibilidad depende fundamentalmente de las consideradas grandes potencias a nivel internacional.

Otra dificultad importante residiría en la legitimidad democrática que podría exigirse a estas instituciones supranacionales. El intento es de gran magnitud, y parece inicialmente poco compatible con el logro de una representatividad real de la población mundial en las mismas.

Finalmente, no es una dificultad menor la que vendría de la fuerte resistencia que opondrían las fuerzas económicas y financieras del actual mercado global. Ellas pondrían sus reparos en someterse a un control y regulación políticos efectivos por parte de estas instituciones.

Pero si notables son las dificultades a la viabilidad de un proyecto tal, cierto es que también aparecen indicios que permiten apostar por él, urgidos por las necesidades que objetivamente se plantean en nuestro momento. Unos pertenecen a nuestra experiencia histórica. Otros se acercan ya más a nosotros. Todos nos permiten creer que es razonable trabajar en esta dirección.

En efecto, no es la primera vez en la historia que unidades menores de gobernación han dado paso a otras mayores, existiendo desde luego, en todos los casos, una cesión de soberanía. La dimensión real de algunas unidades contemporáneas de gobernación que se han mostrado eficaces no es, de ninguna manera, desdeñable. El caso de Estados Unidos es un ejemplo clarificador en este sentido. El intento persistente, por otra parte, de construcción de unidades supranacionales es también ilustrador. Aquí podemos mencionar el caso de la UE, donde también se ha producido una cierta cesión de soberanía. La tendencia a dar mayor relevancia a la ONU, venida desde instancias diversas, es un dato también a considerar.

Frente a la segunda dificultad apuntada (acerca de la legitimidad democrática de esas instituciones de carácter transnacional) se podrían considerar indicios de viabilidad: la capacidad tecnológica actual para las consultas directas, las muchas fórmulas propuestas para una representatividad efectiva en las instituciones transnacionales de gobernación, la experiencia tenida de Cumbres Mundiales, las reiteradas propuestas de reforma para la ONU y la demanda civil continua a la solución de problemas que no encuentran arreglo en el marco político actual.

La pronunciada resistencia que a su regulación política pondrían las fuerzas incontroladas del mercado mundial es una batalla difícil, pero que también cuenta con antecedentes históricos. En cualquier caso, se están dando tensiones de gran calibre, y el pragmatismo del comportamiento habitual de estas fuerzas del mercado les puede ayudar a aceptar las regulaciones. Movimientos sociales de alcance generalizado pueden forzar, por su parte, el ritmo de ordenar políticamente la economía, poniéndola al servicio de los intereses humanos.

Estas instituciones supranacionales, en el caso de consolidarse, deberían compatibilizar su operatividad con otras de rango menor, más cercanas al ciudadano, para la resolución de problemas de diverso nivel. Esto guarda coherencia con el esbozo hecho de una propuesta de democracia cosmopolita. La articulación no sería, ciertamente, sencilla. Pero no son pocas las experiencias realizadas que hablan de su posibilidad, hoy optimizada por nuestra mejor capacidad tecnológica.

*Movimientos
sociales de
alcance
generalizado
pueden forzar,
por su parte,
el ritmo de
ordenar
políticamente
la economía,
poniéndola al
servicio de
los intereses
humanos.*

Estrategias de avance: el medio plazo

Hemos evaluado tanto las dificultades como los indicios favorables para pensar en la consolidación real de una teoría, un cuerpo legal y unas instituciones de carácter transnacional, compatibles siempre con otras de rango más cercano. Así llegamos a la conclusión de que la propuesta de una democracia cosmopolita es algo razonable (por lo menos no irracional) y parece que también deseable.

El gran reto es ahora fijar cuáles son las condiciones de su posibilidad. En otras palabras: se trata de diseñar estrategias de avance en tal dirección y sugerir los pasos operativos que nos acerquen a ello, muy conscientes de que se trata de hacer aportaciones a un proceso de carácter histórico.

Nuestras sugerencias se producen a tres niveles:

- Consolidación de prácticas sociales de carácter transnacional.
- Reforma de organismos mundiales.
- Formación y consolidación de unidades regionales supranacionales.

Consolidación de prácticas sociales de carácter transnacional

Ya en los albores del siglo XXI, la conciencia progresiva de la mundialización se ve acompañada de una proliferación de otros fenómenos. Éstos, al profundizarse, revelan la necesidad de encontrar soluciones transnacionales para los problemas. Nos ocuparemos con brevedad de los fenómenos que nos parecen más relevantes, sugiriendo algunas pistas de orientación.

Conferencias y cumbres mundiales

Promovidas por la ONU y por otras organizaciones de carácter internacional se vienen celebrando importantes encuentros de temática diversa. En ellos se pretende diagnosticar y dar solución en común a problemas de alcance mundial.

El escepticismo respecto de la operatividad de estas conferencias y cumbres se apoya también en el carácter poco vinculante de las resoluciones y acuerdos suscritos por los Estados participantes. Pero, aún así, cierto es que van creando una sensibilidad generalizada en la población mundial. Esto puede forzar a los gobiernos a una posición más comprometida en la búsqueda del interés común, diseñando políticas a medio-largo plazo.

Habría otros factores eficaces para la construcción de la democracia cosmopolita que propiciamos. Aquí se puede mencionar el rol de las bases democráticas, controlando el cumplimiento cabal de los compromisos contraídos en esos foros, o apoyando decididamente a aquellas fuerzas políticas que en sus programas electorales se decanten en esta dirección.

Organizaciones no gubernamentales (ONG)

La mayor parte de las organizaciones no gubernamentales surgidas o consolidadas en los últimos años y centradas en programas de desarrollo tienen una conciencia trans-

nacional acreditada por sus acciones. Muchas de ellas, además, disponen de redes articuladas con presencia en países y continentes diversos. Cada vez más canalizan su contribución a partir de los entes locales de los países en los que actúan.

Es cierto que pueden tenerse reservas críticas respecto del cabal cumplimiento de sus programas. Pero estas críticas no anulan el reconocimiento que hacemos respecto de su papel como factor de interés en la construcción de una democracia cosmopolita.

Haremos aquí la mención expresa de organizaciones como Amnistía Internacional y Greenpeace. Con sus informes, campañas, declaraciones e intervenciones en el campo de los derechos humanos y de la atención al ecosistema, se mueven y organizan con alcance realmente mundial. Iniciativas de este tipo merecen ser socialmente apoyadas y hacerse extensivas, como lo vienen siendo, a otros ámbitos de preocupaciones y problemas.

En general, sería interesante la consolidación de los intentos, cada vez más frecuentes, de coordinar efectivamente la acción de las distintas ONG. También sería importante reclamar una mayor presencia de su parte en organismos con capacidad para tomar decisiones a nivel mundial (ONU, Banco Mundial, Unidades Regionales, etc.).

Sindicatos

Como ente social, los sindicatos han estado bastante teñidos de un corporatismo estrecho y de corto plazo. Sin embargo, hoy presentan síntomas de revisión de estrategias y comportamientos urgidos por los nuevos factores que presenta el proceso productivo.

La mundialización de las estrategias sindicales habrá de ser profundizada estableciendo nuevas redes de cooperación (información, formación, plataformas de reivindicación solidarias). Asimismo, podrían potenciarse las actuales confederaciones de carácter transnacional (por ejemplo la Confederación Europea de Sindicatos), dando actualidad y efectividad a la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Encuentros civiles

Las frecuentes reacciones populares de solidaridad internacional a las que estamos asistiendo es un factor alentador. Pero la conciencia efectiva del carácter transnacional de la sociedad actual se hace realidad cercana y viva en los encuentros que, a raíz de una sensibilidad común, están teniendo colectivos ciudadanos de diversas partes del mundo.

No son nada desdeñables los tenidos por segmentos jóvenes de población en concentraciones, campos de trabajo e intercambios estudiantiles. Políticas turísticas bien orientadas pueden, asimismo, ser un factor a potenciar en orden a la consolidación progresiva de una ciudadanía mundial.

Estudios, publicaciones y nuevas tecnologías

Es importante ya el número de instituciones de diverso tipo que realizan o

*La ONU
tendría que
replantearse
sus funciones
y
competencias,
modificando
operativa y
democrática-
mente sus
órganos-
clave.*

encargan estudios sobre asuntos de relieve a nivel mundial. Estos estudios aparecen en informes o publicaciones anuales de acogida amplia entre la población universitaria, colectivos sociales, organismos y cargos públicos de gobernación.

Su difusión efectiva y el mayor alcance de los mismos puede garantizarse a través de la utilización de las nuevas tecnologías de la comunicación. Éstas, a su vez, pueden ser buenos cauces para la información sobre iniciativas y el establecimiento de redes de colaboración en temas de carácter transnacional.

Reforma de organismos mundiales

Los importantes cambios operados en la escena mundial desde el fin de la Segunda Guerra y de la Guerra Fría hicieron surgir muchas y plurales voces proponiendo reformar unas instituciones que, en su momento, resultaron adecuadas. Algunas de estas propuestas fueron producidas en el seno mismo de tales instituciones. El problema sigue siendo que las reformas no pasen de la letra impresa a los hechos. Aquí hay un importante frente de trabajo que podría suponer una estrategia seria de avance en la construcción de una democracia cosmopolita.

Naciones Unidas

Comenzando por una actualización de su Carta Fundacional, la ONU tendría que replantearse sus funciones y competencias, modificando operativa y democráticamente sus órganos-clave.

Así, la Asamblea General tendría que ir aproximándose a constituirse en un Parlamento Mundial. Para ello, debería modificar los criterios de su composición y su sistema de votación, teniendo en cuenta el factor población de los países miembros. Asimismo, debería dotarse de una Asamblea Consultiva, constituida por ONG de reconocido prestigio, representativas de la ciudadanía mundial.

El Consejo de Seguridad (que podría cambiar su denominación) ha de ser reflejo, en cierta medida, de un poder mundial. Para ello, sería necesario: abolir el derecho de veto, ampliar su composición a Unidades Regionales (UE, OEA, Liga Árabe) y a otros países de importante masa de población, contar con la asesoría de notables del mundo (por ejemplo, Premios Nobel) y disponer de una fuerza militar de configuración transnacional, responsable del mantenimiento de la paz mundial.

La Corte Internacional de Justicia ha de superar sus límites actuales, que le asignan un poder de mero árbitro. Para ello, sería necesario extender el ámbito de su jurisdicción y dotarla de un carácter obligatorio para la ciudadanía mundial.

Sería importante, asimismo, asegurar una financiación de la ONU por parte de las naciones, de una forma tal que no hipoteque la autonomía de sus decisiones. Así, podría establecerse un límite porcentual a la obligada aportación de los países. Otra posible fuente de fondos podría provenir de impuestos a operaciones económicas de carácter transnacional.

Esta "Hacienda Mundial" podría proveer de recursos suficientes a todos los organismos que, vinculados de un modo u otro a la ONU, amplíen de hecho el papel de esta organización a importantes sectores de la vida mundial.

Fondo Monetario Internacional y Banco Mundial

La economía mundial debería ser regulada por las directrices de una política también mundial, justa y democrática. Para ello, se necesitan instituciones económicas con poder suficiente para evitar los límites impuestos por los poderes financieros hegemónicos y los intereses estrictamente nacionales.

Si éstas hubieran de ser los actuales FMI y BM, estas instituciones tendrían que reordenarse según la exigencia de una democracia cosmopolita. Para ello, debería avanzarse en las siguientes direcciones: una nueva ponderación del voto, con fórmulas equilibradas que contemplen también el factor población; una mayor transparencia y control de sus actividades y políticas; un grado más alto de participación de la sociedad civil en las distintas fases de sus proyectos y programas.

Formación y consolidación de Unidades Regionales de alcance supranacional

La aceptación de una democracia cosmopolita, tal y como la hemos diseñado, como fórmula para resolver los problemas de gobernación a la altura de nuestros tiempos, plantea serias exigencias. Los Estados-Nación deberían ceder niveles importantes de su actual soberanía en favor de unas instituciones de carácter transnacional, que superen su actual marca "inter-estatal".

Esto no es tarea fácil, ni siquiera desde la perspectiva de la psicología social. Los colectivos nacionales vivirían con vértigo la posibilidad real de una alienación con pérdida de identidad. Se sentirían abandonados en brazos de entidades gigantes con capacidad de decisión sobre sus propias vidas.

Tal vez sea sensato proponer, en simultáneo al giro que se vaya operando en los actuales organismos mundiales, el fomento y consolidación de Unidades Intermedias. Estas podrían ir resolviendo los problemas de las distintas regiones y, en el marco de una democracia cosmopolita, continuarían teniendo un papel de futuro importante.

El modelo de la Unión Europea, con las correcciones debidas, podría servir de referente para la consolidación o creación de otras uniones análogas en el Este Asiático, Continente Africano y Latinoamérica. No es ésta tampoco una tarea fácil. Pero hay que reconocer que exigencias de diverso tipo están ya, de hecho, consolidando esta tendencia.

Sugerencias bibliográficas

- X. Arbös y S. Giner, *La gobernabilidad*, Siglo XXI, Madrid, 1992.
- Autores varios, "¿Es evitable la mundialización?", *Le Monde Diplomatique*, Junio 1997.
- Alain Touraine, "Globalización como ideología", *El País*, 29 de septiembre de 1996.
- Manuel Castells, "¿Fin del Estado-nación?", *El País*, 29 de septiembre de 1997.
- Robert Dahl, *La democracia y sus críticos*, Paidós, Barcelona, 1992.

*La economía
mundial
debería ser
regulada por
las directrices
de una
política
también
mundial,
justa y
democrática.*

- Autores varios, “Democratización del sistema internacional”, (monográfico de *Papeles* nº 53), CIP, Madrid, 1995.
- Daniell Archibugi, David Held y otros, *Cosmopolitan Democracy*, Polity Press, Cambridge, 1995.
- Autores varios, *Alternativas al orden económico global*, Icaria-INET, Barcelona, 1994.
- Vicenç Fisas, *El desafío de Naciones Unidas ante el mundo en crisis*, Icaria, Barcelona, 1994.
- Autores varios, “Propuestas para la reforma de Naciones Unidas”, *Informes* nº 7, CIP, Madrid, 1994.
- Rafael Díaz Salazar, *Redes de solidaridad internacional*, HOAC, Madrid, 1996.
- Mariano Aguirre, *Los días del futuro*, Icaria, Barcelona, 1995.
- Yehezkel Dror, “La capacidad de gobernar”, Informe al Club de Roma, Galaxia Gutenberg, 1994.
- Comisión de Gestión de los Asuntos Públicos Mundiales, *Nuestra comunidad global*, Alianza, Madrid, 1995.
- Autores varios, “El pacto de Europa”, Revista *INETemas*, nº 9, Córdoba, 1997.